



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. 6.19
(04 DIC 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el señor **ADAULFO ENRIQUE CABRERA PERDOMO** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 19.485.695 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **MEDICO GENERAL 8 HORAS CÓDIGO 211 GRADO 17.**

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$6.545.072) MCTE.**

Que al funcionario se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 01 de Agosto de 2019 y el 31 de Julio de 2020.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", al señor **ADAULFO ENRIQUE CABRERA PERDOMO** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 19.485.695, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 21 de Diciembre de 2020 hasta el 13 de Enero de 2021, el cual se pagarán en la nómina de Diciembre del presente año.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, Incremento de Vacaciones se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020116, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.

«Servimos con Excelencia Humana»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020116	VACACIONES	\$ 5.236.058
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 3.648.650
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 436.338
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 601.783
	TOTAL	\$ 9.922.829

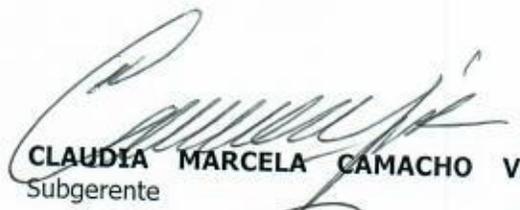
ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por concepto de vacaciones la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 9.922.829)**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

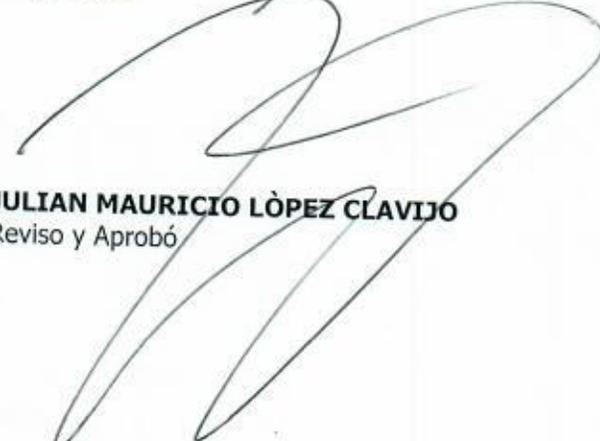
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

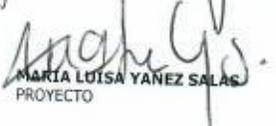
Dada en Neiva **04 DIC 2020**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado, Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Reviso y Aprobó


MARÍA LUISA YAÑEZ SALAS
PROYECTO

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

